

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 520.000 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 - MERIDA.
- d) Teléfono. 924 38 13 00.
- e) Telefax: 924 38 12 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver pliego de condiciones.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 23 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Alcaldía-Presidencia, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización en la C/. Alberca.

En el D.O.E. de fecha 19 de septiembre de 1998, se ha publicado anuncio sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la C/. Alberca, por plazo de 15 días e inserción del Anuncio en el periódico Extremadura, de fecha 19 de septiembre de 1998.

Durante el plazo de exposición pública de 15 días no se han presentado alegaciones ni reclamaciones de clase alguna.

A la vista de los resultados de la información pública y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 117 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y valoraciones y Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y en uso de las competencias que le están atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 4 del R.D. 6/1996, de 7 de junio, por la presente RESOLUCION:

Vengo en aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la C/. Alberca y cuya Resolución de aprobación definitiva se publicará en el D.O.E., conforme a lo preceptuado en el artículo 124 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almendrales, 19 de octubre de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de octubre de 1998, sobre delimitación del Polígono de Actuación núm. 5, del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a desarrollar-4, del Plan General de Ordenación Urbana.